



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nro. 763-2023-MPM/GM DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2023

Fe de erratas de la Resolución Gerencial Nro. 763-2023-MPM/FGM de fecha 10 de octubre del 2023 (Artículo Primero – Parte Resolutiva) en mérito a la Ley Nro. 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General conforme lo establece el artículo 201.1), **Revisión de Oficio:**

Artículo 201.- Rectificación de errores

201.1. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

201.2. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, la renuncia con eficacia anticipada al 02 de octubre del 2023, el Ing. **JUAN GARCÍA TELLO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, que norma del Decreto Legislativo Nro. 1057, (...).

DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR, la renuncia con eficacia anticipada al 30 de setiembre del Ing. **JUAN GARCÍA TELLO**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, que norma del Decreto Legislativo Nro. 1057, (...).

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN

HENRY RIVERA VALLES
GERENTE MUNICIPAL

